

CIRCULAR INFORMATIVA No. 105

CIR_GJN_MCBL_105.13

México D.F. a 01 de julio de 2013

Asunto: Se informa contenido del oficio SGPA/DGGFS/7121416/13 relacionado con la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SEMARNAT-2013.

Por medio del presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio SGPA/DGGFS/7121416/13 relacionado con la entrada en vigor de la Norma NOM-016-SEMARNAT-2013, que regula fitosanitariamente la importación de madera aserrada publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo de 2013 y respecto de la cual SEMARNAT hace las siguientes precisiones:

- La entrada en vigor será el 02 de julio de 2013
- De conformidad con lo previsto en el artículo Octavo Transitorio del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal sustentable y la propia Norma, a partir del día 2 de julio de 2013 la SEMARNAT no emitirá **CERTIFICADOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MADERA ACERRADA NUEVA.**
- Los certificados Fitosanitarios para la importación que hayan sido emitidos hasta el 1 de julio de 2013 seguirán siendo válidos hasta que se encuentren vigentes y cuenten con saldo disponible.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

carmen.borgonio@claa.org.mx